



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No. 24682

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

Portal Municipal N° 44
Apartado 165 Teléf. 311723

AYACUCHO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 572 -2015-MPH/A

Ayacucho, 07 AGO. 2015

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 118-2015-AMPH/CM, de fecha 07-08-2015, sobre Modificación del Presupuesto en el nivel institucional, mediante crédito suplementario por incorporación de saldo de balance;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1023-2014-MPH/A de fecha 22-12-2014 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante Oficio N° 01-016-0000000000347-2015/SAT-H, el Servicio de Administración Tributaria Huamanga – SAT, informa el depósito de reversión realizado, por concepto de comisión de pago a la Policía de Tránsito, correspondiente a los meses de octubre a diciembre 2014, por S/. 46,510.70;

Que, mediante Informe N° 136-2015-MPH/24.25, el Jefe de la Unidad de Tesorería, informa que el SAT ha depositado S/. 46,510.70 por concepto de reversión correspondiente a los meses de octubre a diciembre 2014, asimismo, adjunta el Recibo de ingreso por S/. 46,510.70 en el rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados;



Que, en el mes de junio 2015, se ha realizado la modificación de presupuesto por S/. 24,550.00, anulando de la cadena de gasto 23.27.1199, programado para pago a Inspectores de Defensa Civil de la Actividad "Conducción y orientación superior", para ser habilitada a la Actividad "Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales", dentro del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres". Al respecto, para garantizar el pago de los inspectores de Defensa Civil, es necesario reponer el presupuesto anulado, con los recursos revertidos por el SAT Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 599-2015-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal para el pago por los servicios de auditoría del SOA, afecto a la Actividad "Acciones de control y auditoría", con cargo a anular el presupuesto previsto en Contingencias para sentencias judiciales. Asimismo, en el documento mencionado, se precisa que debe ser repuesto el presupuesto de sentencias con los recursos revertidos por el SAT Huamanga;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 118-2015-MPH/CM, de fecha 07-08-2015, el Concejo Municipal, aprueban la incorporación de los recursos revertidos por el SAT Huamanga, como de Saldos de Balance 2014 por S/. 46,511.00;

Que, de acuerdo a la Ley 28411 "Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios, los mismos que se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EFEF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria";

Que, para incorporar los recursos revertidos por el SAT Huamanga, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional mediante Crédito Suplementario, como saldo de balance 2014, por S/. 46,511.00;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ONCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 46,511.00) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESO

En Nuevos Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados

1.9 Saldos de Balance

S/. 46,511.00

TOTAL INGRESOS

S/. 46,511.00

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga

CATEGORIA PRESPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - Contingencias

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GASTO CORRIENTE

S/. 21,961.00

2.5 OTROS GASTOS

21,961.00

CATEGORIA PRESPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GASTO CORRIENTE

S/. 24,550.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS

24,550.00

TOTAL GASTOS

S/. 46,511.00

ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3º. Notificación

Notificar el presente acto Resolutivo a los Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000761
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/08/2015

DOCUMENTO : 102 / R.A. 572-2015-MPH/A

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2015

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE RECURSOS DE SALDOS DE BALANCE 2014, SEGUN ACUERDO DE CONCEJO 118

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD			
9001	3999999	5000001	03	004	0005		PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0	21,961	
0015	0123244						PRESUPUESTO PREVISTO PARA CONTINGENCIAS - DISTRITO DE AYACUCHO	0	21,961	
09	0						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	21,961	
	5	2.5					OTROS GASTOS	0	21,961	
		2.5	5				PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES	0	21,961	
			2.5	5	1		PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	0	21,961	
				2.5	5	1.1	A TRABAJADORES GUBERNAMENTALES	0	21,961	
					2.5	5	1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	21,961
0017	0094498						REALIZAR ACCIONES DE DEFENSA CIVIL, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	0	24,550	
09	0						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	24,550	
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	24,550	
		2.3	2				CONTRATACION DE SERVICIOS	0	24,550	
			2.3	2	7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	24,550	
				2.3	2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	24,550	
					2.3	2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS	0	24,550
							TOTAL	0	46,511	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	46,511	
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	46,511	
		1.9	1				SALDOS DE BALANCE	0	46,511	
			1.9	1	1		SALDOS DE BALANCE	0	46,511	
				1.9	1	1.1	SALDOS DE BALANCE	0	46,511	
					1.9	1	1.1	SALDOS DE BALANCE	0	46,511
								TOTAL	0	46,511

